

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Salamanca, trimestre .... 3.50 Pesetas  
 Fuera de ella, trimestre .... 4.25  
 semestre .... 8  
 año .... 15  
 Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.  
**PAGOS ANTICIPADOS**  
 Número suelto: 5 céntimos

# El Salmantino

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Planuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE • SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO  
CONCRETADO

AÑO VI.—NUM. 1.357

Sábado, 12 de Diciembre de 1914

TELEFONO NUM. 17

## Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO

ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA

DE  
HIJOS DE V. BOMATI



Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de gomas y demás accesorios.  
 Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

**L. RENAULT E HISPANO-SUIZA,**  
 Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

## Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.  
 CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.  
 Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

## ALMACÉN DE PAÑOS de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fabricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

**ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES**  
 ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

## EN LOS GRANDES ALMACENES de tejidos, géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los

## Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital,

se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.  
 En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantones, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Sarpas, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Retortas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Franjales de lana y algodón y todos los artículos concernientes al ramo de tejidos.

Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almaceneros al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permiten conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

## PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

## EN LA CORPORACION MUNICIPAL

Sexta sesión de presupuestos.—Los ingresos aprobados.—Caridad municipal.

A las tres de la tarde de ayer se volvió a congregarse la Junta municipal administrativa, bajo la presidencia del alcalde señor Marcos Martín, a fin de continuar examinando los impuestos sustitutivos y terminar con el estudio del presupuesto de ingresos.  
 Principió la sesión con el impuesto de inquilinato, del que ya dábamos cuenta en la información de ayer.  
 Como al suspenderse aquella estayera haciendo uso de la palabra el señor Meca, su compañero de minoría señor Anaya, pide que se suspenda el debate sobre el mencionado impuesto hasta que comparezca el señor Meca.  
 Así se acuerda.  
 Arbitrio sobre bebidas espirituosas, alcohólicas, etc.—Se consignaron

por este concepto, 12.650 pesetas. Sin discusión se aprueba.

Producto calculado que habrá de reportar al Tesoro consistorial el impuesto sobre las carnes frescas y saladas, 250.000 pesetas.

El señor Iscar manifiesta que antes de dar a conocer las tarifas de este arbitrio, se debe requerir la opinión de los señores asociados respecto al mismo.

Por su parte declara que es opuesto a su establecimiento, porque ya que se varía de régimen económico, la modificación debe ser radical y absoluta y no a medias.

De la misma opinión participan los señores Santa Cecilia, Olivera, Anaya, Villoria y Martín Hernández.

Con el voto en contra de la pre-

sidencia, se acuerda que desparezca el gravamen sobre las carnes.

### CAPITULO VII

Artículo 3.º Recargo sobre el consumo de gas y electricidad.

Por el producto del 20 por 100 sobre el 10 que cobra el Estado por consumo de gas, ley de 3 de Agosto de 1907, 5.500 pesetas.

La junta acuerda eliminar este impuesto.

En este momento penetra en el salón el señor Meca, y se pone a debate el impuesto sobre inquilinato.

Declara el concejal republicano que en principio es opuesto a este impuesto, porque es tan odioso su exacción como la de consumos; pero que siendo uno de los prefijados por la ley sustitutoria, no cabía otra resolución que aceptarlo.

Manifiesta que él excluiría del pago de este arbitrio, a todos los que por renta de habitación pagasen menos de una peseta diaria, y en cambio los conventos y seminarios los gravaría con el 12 por 100, que la ley asigna, para las fondas y hoteles.

El señor Iscar defiende este impuesto, porque, encarnando en la práctica, lo que ordena la ley, constituye la fuente principal de ingresos de todos los sustitutivos.

Por su parte, afirma, que excluiría del pago de este arbitrio a los conventos y seminarios, razonando extensamente este su juicio.

Impugna la consignación de 65.000 pesetas en que se calcula el ingreso que ha de producir este arbitrio, y propone la de 45.000 pesetas como rendimiento máximo que ha de dar y la exclusión de él a todo vecino que pague anualmente un alquiler inferior a 120 pesetas.

El señor Santa Cecilia hace historia de este impuesto, para deducir la conclusión de que sólo son opuestos a él los ricos y poderosos, mientras que las clases media y menesterosas lo aceptan sin protestar.

Crítica las tarifas, diciendo que se pueden aceptar porque es muy pequeño el gravamen que señalan, pues a una renta de 181 pesetas, sólo le corresponde pagar 37 céntimos.

Muéstrase conforme con algunas de las indicaciones expuestas por el señor Iscar y pide que se apruebe la consignación y tarifas, rechazando el tipo de 120 pesetas que señalaba el concejal maurista, como exentor del impuesto de inquilinato.

Mantiene, por su parte, el de 180 pesetas.

El señor Meca expone que él no representa en el ejercicio del mandato que le confirieron los comicios a una clase determinada, sino a todas; pero en esta cuestión defiende a la proletaria y media, que es la más recargada de tributación.

Declárase conforme con las tarifas y proposición del señor Iscar.

Este contesta al señor Santa Cecilia, y dice que sostiene la exención del impuesto de inquilinato para los que paguen menos de 120 pesetas, pues entiende que los que satisfacen dos duros mensuales, bien pueden abonar por este arbitrio 37 céntimos.

De conformidad con lo propuesto por el señor Iscar, la Junta acuerda rebajar la consignación a 45.000 pesetas, aprobando las partidas. En contra vota el señor Pérez Criado.

Por consiguiente, todos los que paguen un alquiler menor de 120 pesetas, están exceptuados de este impuesto.

El señor Pérez Criado explica su voto, recordando la actitud que ha observado contra la supresión del impuesto de consumos, y la declaración que hizo cuando se aceptó la sustitución, de oponerse a todos los impuestos que entrañasen un gravamen para las clases media y obrera.

En cuanto a la tarifa de este impuesto se resuelve que el tipo mínimo regulador sea el de 12,50 pesetas al mes.

Usa de la palabra el señor Unamuno, para solicitar de la Junta que, ejercitando el derecho de petición recabe del Gobierno lo que a continuación propone.

Dice que lo que proyecta va contra el inquilinato, que es un sustitutivo de otro sustitutivo, recordando a este respecto que en un principio se tendió a gravar la propiedad, cosa que es diferente a lo que ahora resulta gravado el inquilinato,

Manifiesta que la asamblea acuerde pedir al Poder público que otorgue facultades a los Municipios para imponer tributos sobre las propiedades rústica y urbana.

Impugna el señor Iscar la pretensión del señor Unamuno, fundándose en el hecho evidente de que en la actualidad, lo mismo la propiedad urbana que la rústica, no pueden estar más recargadas de tributos que lo están.

Lo que debía pedirse es que facultara a los Consistorios para imponer los tributos que estimara convenientes, desprendiéndose el Estado de todos los que percibe, a favor de los Ayuntamientos, y los cuales constituirían una importante renta.

Pero en la forma que se pretende, dice que tiene que oponerse a que la Junta formule la petición propuesta por el señor Unamuno.

Significa el señor Santa Cecilia su asentimiento a lo propuesto por el señor Unamuno, e indica que en la solicitud se demande la concesión de atribuciones a los Municipios para limitar las rentas en armonía con el valor de las fincas.

El señor Meca se adhiere a lo propuesto por el señor Santa Cecilia, y hace constar que para este objeto posee medios legales el Ayuntamiento.

Vuelve a intervenir el señor Iscar, para manifestar que no sólo se debe pedir al Gobierno atribuciones para gravar las propiedades señaladas por el señor Unamuno, sino también para todos los signos de la riqueza pública, como son la artística, literaria, fiduciaria, etc.

Esto constituiría un verdadero estado tributario, porque por igual resultarían gravadas todas las clases sociales.

El modo que propone el señor Unamuno, es injusto y arbitrario, equivale a tanto como a estrujar al vecino, a cambio de disfrutar de una absoluta inmunidad.

Tributos para todas las manifestaciones de la riqueza, sin excepción ninguna, es lo democrático y legítimo.

Concluye el señor Iscar, declarando que se puede hacer algo de lo propuesto por el señor Unamuno, por medio del repartimiento vecinal.

El señor Díez Ambrosio dice que la Junta ha venido a discutir los presupuestos y no a proponer medio alguno para nuevas fuentes de ingreso, pues esto podrá ser objeto de una nueva asamblea.

Con la adición formulada por el señor Santa Cecilia, se vota la moción del señor Unamuno, que resulta desestimada por 13 votos contra 9.

El señor secretario hace constar, que terminado el examen del presupuesto de ingresos, la Junta tiene que proceder a la revisión de las partidas del de gastos que quedaron pendientes de aprobación.

A este objeto el señor Santa Cecilia propone que se nombre una junta que los estudie y adapte a los ingresos.

### Un incidente.

El señor Iscar se opone a lo propuesto por el concejal obrero, diciendo que teniendo la nota de los sustitutivos, es facilísimo acoplar a ellos las partidas de gastos pendientes de aprobación, incluso el nombramiento de personal.

El señor Meca se declara partidario de lo indicado por el señor Santa Cecilia.

En este momento el señor Iscar, manifestamente indignado, con tono enérgico, declara que se da el caso peregrino, de que los apóstoles de la sustitución del impuesto de consumos, que debieran tener todo cuanto se relaciona con esta cuestión perfectamente estudiado, resulta que no saben lo que han hecho, cuando con la labor realizada por la junta, ya debían tener alguna idea para la adaptación del personal encargado de la percepción de los impuestos.

El señor Meca: Por mi parte estoy persuadido de las reformas que se han hecho y me hallo dispuesto a discutir en cualquier momento.

Todo lo que yo he realizado es fruto del convencimiento, del que no rectificaré ni un ápice.

El señor Santa Cecilia: Ha usado el señor Iscar un tono incomprensible.

Yo he respetado todos los juicios y opiniones que se han vertido en la Junta, sin formular ninguna protesta ni hacer interrupciones.

Al acusar de cretina ignorancia

a los que hemos defendido la sustitución del impuesto de consumos, su señoría ha cometido una injusticia.

En lugar de esto, lo que debió hacer el señor Iscar, como individuo de la comisión de Hacienda, es haber confeccionado un buen proyecto de presupuestos para que no se hubiera dado el caso de que ningún concejal los conociera ni siguiera los que constituyen la mencionada comisión, según pudo apreciar la Junta cuando nadie los quería defender.

Estas indicaciones no las hago por mí, sino por todos.

La obra de la sustitución es un tema que todos hemos estudiado detenidamente... (Las voces de fuera, ¡que se calle, con que prorroga el auditorio, apagan la voz del señor Santa Cecilia.)

La presidencia, energicamente, aperece al público para que guarde la debida compostura, porque si se volvían a reproducir las manifestaciones hechas, se vería precisada a mandar desalojar el salón.

El señor Iscar dice que no le importa lo del tono que ha molestado al señor Santa Cecilia, pues si le parece mal el *re se* halla dispuesto a dar el *do*. (Aprobación en el público.)

Segundo llamamiento al orden por la presidencia.

El señor Iscar protesta de esas manifestaciones, que califica de coactivas del derecho que asiste a los señores de la Junta, para formular sus opiniones.

Anuncia que si continúa procediendo de esa manera el público, él, por su parte, se retirará del salón.

Lamento, dice, que se haya predicado al pueblo, para conseguir fines poco coonestables, ciertas actitudes violentas, de las que ahora se están recogiendo los frutos.

Yo, prosigue diciendo, enemigo declarado de los impuestos sustitutivos, los he estudiado mejor que sus patrocinadores.

Es que aquí los individuos que representan las clases populares se han tumbado a la bartola y no se han preocupado de la aplicación de los sustitutivos.

Se opone al nombramiento de esa comisión, que conceptúa de innecesaria, demostrándolo mediante el repaso de las partidas, y a la vez haciendo el cálculo del personal que se requiere para la cobranza de los arbitrios.

El señor Santa Cecilia: Desafío a S. S. a ver qué concejal ha presentado más mociones relacionadas con la sustitución de los consumos.

En cuanto al estudio de los presupuestos, debo informar al señor Iscar, que la mayor parte de los ingresos saneados que percibe el Ayuntamiento, han sido incorporados a ellos, por mis iniciativas.

También desafío a S. S. a que enumere los arbitrios que son debidos a su propuesta.

Yo jamás he criticado a su señoría, siempre me he puesto en el justo medio, dando facilidades al adversario para que se documentara, a fin de discutir.

El señor Unamuno: Yo, como oigo lo mismo lo que en voz baja y alta habla el señor Iscar, y quiere ganar tiempo, creo que debe nombrarse la comisión, y luego podrá debatirse este asunto.

El señor Iscar replica violentamente al señor Unamuno, diciéndole: S. S. intenta perder el tiempo a fin de que venga su público.

El señor Unamuno: Ya lo tiene su señoría.

La presidencia interviene oportunamente, cortando ese diálogo.

Propone el señor Díez Ambrosio que se suspenda la sesión, para que la comisión verifique las adaptaciones que sean precisas.

Por 12 votos contra 9 se desecha la proposición del señor Unamuno.

### Nombramiento de personal.

A propuesta del señor Iscar se nombra un jefe para el negociado de arbitrios, con la dotación de 2.500 pesetas.

También se nombran cuatro escribientes para la oficina de arbitrios, con el sueldo anual, cada uno, de 1.095 pesetas.

Dos inspectores de impuestos y arbitrios, con carácter de agentes ejecutivos, con el sueldo de 1.000 pesetas.

El señor Meca propone la creación de un cuerpo de policía de abastos, constituido por 50 vigilantes con el jornal diario cada uno de 2,50 pesetas.

Se opone el señor Iscar por considerarlo innecesario, porque para conocer el precio de los artículos de primera necesidad, basta la guardia municipal, cuya misión no se limita a andar por las calles sino a vigilar por el cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

También, dice, puede cumplirse esa finalidad, suscribiéndose a revistas que consignen precios reguladores de los mercados.

En cuanto a la policía de abastos, dice el señor Iscar, ya tiene el Ayuntamiento tres vedettes para inspeccionar el estado sanitario de las substancias.

Vuelve el señor Meca a razonar y defender su proposición, manifestando que sin esa policía de abastos será imposible realizar una verdadera acción fiscalizadora sobre las substancias y especialmente sobre las carnes.

El señor Díez Ambrosio declara que se conforme con lo expuesto por el señor Iscar, y dice que ese cuerpo de policía de abastos, que solicita el señor Meca, resultaría inhábil, costoso y reducido.

El señor Meca: Eso será una apreciación de S. S.

El señor Brizuela se muestra partidario de que se forme un cuerpo, llámese como se quiera, con la expresa misión de que inspeccione las carnes y todos los artículos de primera necesidad.

Para este objeto propone que se aumenten a cien los guardias municipales.

Se desecha la proposición del señor Meca, por 12 votos contra 6.

Las partidas referentes a material para la oficina de arbitrios y demás servicios relativos a los impuestos sustitutivos y gastos carcelarios, y otras que tienen la consignación de 2.800 y 10.000 pesetas, respectivamente, se aprueban.

### Caridad municipal.

Al terminar la relación del presupuesto de ingresos, el señor Santa Cecilia dice, que por motivo de la sustitución del impuesto de consumos, van a quedar en la calle la inmensa mayoría de los que prestaban servicio en el resguardo, sin tener, siquiera, un pedazo de pan.

Como esto, dice, sería inhumano, es preciso que el ayuntamiento, de alguna manera, les tienda la mano para que puedan vivir mientras hallan alguna ocupación.

Para remediar la situación de esos empleados, dejados cesantes por mandato de la ley, propone el señor Santa Cecilia, que durante tres meses, se les dé dos pesetas diarias.

Este gasto importa 20.000 pesetas.

Encarece a la Junta que, por amor al prójimo, apruebe su proposición.

El señor Meca: Me habían hablado de este propósito los señores Unamuno y Santa Cecilia, y yo no he podido menos de calificarlo de justo, equitativo y santo, porque si hoy las leyes pratican en ese respecto al que presta sus servicios mediante una retribución, el Ayuntamiento no podía sustraerse al cumplimiento de ese deber moral.

Yo pensaba rogar al alcalde que prestara su atención a esos individuos, porque casualmente en el cuerpo de consumos tengo mis mejores simpatías.

En él, cuando mi padre vino a Salamanca, en el año 1861, prestó como vigilante sus servicios, llegando a ocupar el primer cargo en el cuerpo.

Yo tengo, repito, todas mis simpatías en ese organismo, cuya desaparición está decretada; en él tengo íntimos amigos, a quienes quiero como a hermanos.

Si he defendido la sustitución ha sido por dos motivos: porque la considero conveniente y por imperativo de la ley.

Solicito del señor alcalde que durante el tiempo que perdure en la presidencia del Ayuntamiento, tenga en cuenta a los individuos que el día 1.º vacarán, para que los vaya ocupando, según sus aptitudes y competencia.

Respecto al personal de la administración de consumos, intereseo también que quede como supernumerario con opción a ocupar las vacantes que ocurran.

El señor Marcos Martín promete tener en cuenta estos ruegos.

Se adhiere el señor Brizuela a todo lo manifestado por los señores que le han precedido en el uso de la palabra, y dice que siempre constituyó su más honda preocupación, y así se lo expuso al señor

## Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

Conferencia telegráfica recibida a las seis de la mañana.

Madrid.

El presupuesto de Fomento, aprobado.

Al final de la sesión de ayer de la Cámara de diputados, se pasó al orden del día, votándose definitivamente el presupuesto de Fomento.

Discusión del de Instrucción pública.—Elocuente discurso de Bullón.—El «Cid» liberal.

Inmediatamente que fué aprobado el presupuesto del departamento de Fomento, se reanudó la discusión del de Instrucción pública, usando de la palabra el señor Vincenti, yerno de Montero Ríos.

Este diputado romanista pronuncia un breve discurso, todo él lleno de lugares comunes y vaciedades.

Por último, se muestra partidario de las reformas en la enseñanza oficial, de la que hace un panerífico de aldea.

Interviene en el debate el ilustre director general de primera enseñanza, señor Bullón, quien, con elocuente palabra, censura a los liberales que con un supino cretinismo están impugnando los presupuestos más progresivos que se han presentado a las Cortes.

Declara que las reformas de las Escuelas Normales pueden ejecutarse por Real decreto, y para robustecer su opinión lee las manifestaciones que el conde de Romanones emitió en oportuno momento favorables a las reformas.

Rechaza con energía el distinguido diputado ministerial los ataques que el minúsculo señor Vincenti habíale inferido respecto al nombramiento de profesores interinos, diciendo que los que más habíale abrumado a recomendaciones, habían sido los señores conde de Romanones y Vincenti, estimando vergonzoso hablar de determinadas recomendaciones.

El señor Vincenti protesta si tal vergüenza se refiere a su modo de hablar. (La mayoría le sisea).

Paso al hombre...

En este momento el señor Vincenti, adoptando una actitud trágica, lanza un desafío a todos los diputados de la mayoría, uno por uno. (Estrepitosas risas acogen el acto del diputado gallego).

Como este intentase, a manera del *simoun* saháríco, acometer a la mayoría, los señores Sabater y Romanones detienen el huracán, y como estaba previsto no ocurre nada.

Tranquilizado el señor Vincenti vuelve a hablar y dice que mantiene sus precedentes manifestaciones, relativas a que el nombramiento del profesorado interino de las escuelas normales, constituye una verdadera vergüenza, no quedando al señor Bullón más remedio que suicidarse sobre la tumba de Bergami.

El señor Giner de los Ríos pregunta si el Gobierno sostiene los aumentos de las Normales, contestándole el señor Bugall que se retocarán siempre que se acepten los demás aumentos.

Propone el diputado radical que se suspenda el debate, con objeto de llegar a una fórmula de concordia.

Se accede a este ruego y se aprueba el dictamen concerniente a casas baratas.

Paris.

Excelente situación.

El ministro de Hacienda ha manifestado a un redactor de *Le Matin*, que la situación es

excelente; la suscripción de bonos del Tesoro, será en breve superior a 1.100 millones, no siendo necesario emitir, por ahora, ningún empréstito.

Santiago de Chile.

Cartas son cartas.

La carta al embajador de Alemania en Santiago, no le fué enviada, como dice la prensa europea, por oficiales del ejército de Chile, sino por individuos que habían pertenecido a él y que fueron retirados por diversas causas.

Roma.

¿Confederadas?

Los periódicos rusos y franceses comentan el artículo del profesor Menamor, acerca de la Confederación escandinava.

Estiman aquéllos que Alemania pretende anexionar el Norte europeo en daño de Rusia.

Los periódicos germanos dicen que si tal idea llega a realizarse, como es bien posible, Europa se verá libre del peligro eslavo y de la tiranía inglesa.

Finlandia y Polonia, reconociéndoles sus respectivas nacionalidades, en el seno de una Federación tan libre como la germánica, se considerarían dichosas.

Y sin ellas, aún le quedaría suficiente territorio a Rusia para poder desenvolverse, si corregía sus corrupciones administrativas.

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Madrid.

Llegada de los Soberanos.

A las once han salido de la Granja, con dirección a esta capital, los Monarcas.

No regresarán ya al Real sitio mencionado.

Sobre la crisis.

Hablando el presidente del Consejo de ministros, respecto a las noticias publicadas ayer sobre el planteamiento de una crisis total, las ha negado por completo el fundamento, diciendo que el ministro de Estado, señor marqués de Lema, está realizando una campaña importantísima y benéfica en el Parlamento, la cual, aun cuando es desconocida por el departamento, ha merecido grandes elogios.

Respecto al señor Bugall, ha encomiado el Jefe del Gobierno la labor que dicho consejero viene realizando en el ministerio de Hacienda.

De modo—terminó diciendo el señor Dato—que todo se contraerá a la provisión de la cartera de Instrucción pública.

En Marruecos, no ha dicho el presidente, que no ocurre novedad.

Londres.

¿Submarinos a pique?

Dice el Almirantazgo inglés, que anteayer, aprovechando la densa niebla, seis submarinos alemanes intentaron penetrar, repetidas veces, en el puerto de Dover, con objeto de echar a pique a los buques de guerra que en él se hallan anclados.

Las baterías de los fuertes descubrieron la presencia de los submarinos y dispararon más de 100 cañonazos.

Se desconoce la suerte que haya podido haber a estos submarinos alemanes, presumiéndose que han sido hundidos dos de estas barcos.

Bajas de un combate naval.

El Gobierno inglés ha publicado la lista de las bajas ocasionadas en el combate naval, librado el día 8 en las islas Falcrach, en las dotaciones de los buques ingleses.

Estas son limitadísimas. Redúcense a cuatro muertos y siete heridos.

Avance de los ingleses.

También afirma el Poder público del Reino Unido, que las tropas británicas que operan en el frente inglés, continúan avanzando, encontrándose ya en las proximidades de Burletz.

Burdeos

Autorización del Gobierno.

El ministro de la Guerra ha publicado una disposición por la que se autoriza a los diputados y senadores que se encuentran en las líneas de fuego puedan regresar a París, para asistir a las sesiones del Parlamento, desde el día 16, y después de clausuradas las Cámaras, podrán continuar en esta capital, durante tres días.

Lisboa.

El nuevo Gobierno.

He aquí la lista del nuevo Gobierno que acaba de constituirse.

Acevedo, presidente y ministro de Marina.

Braga, del Interior.

Suárez, Negocios Extranjeros.

Barbosa, Trabajo.

Alvaro Castro, Hacienda.

Cerreine, Fomento.

Riveiro, Guerra.

López Martín, Instrucción pública; y

Gaspar, Colonias.

Casi todos los ministros pertenecen al partido democrático.

Los evolucionistas y unionistas han declarado que combatirán energicamente al nuevo Gobierno.

Programa político.

El programa que piensa realizar el Gobierno que acaba de constituirse, se contrae a declarar la intervención de Portugal en la guerra europea y la preparación de las próximas elecciones.

San Petersburgo.

Comunicado oficial.

El comunicado referente a las operaciones, publicado por el Gobierno moscovita, dice que la ofensiva alemana en todo el frente de la frontera rusa, se está realizando sin éxito alguno.

También se consigna que en el ataque ejecutado por los rusos, cerca del Vístula, han derrotado a los austriacos, causándoles enormes bajas y aprehendiendo gran cantidad de municiones y pertrechos de guerra.

Prensa Asociada.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor Sánchez y Sánchez, celebró sesión esta mañana, a las doce, la comisión provincial, a la que asistieron los señores Miguel del Corral, Jiménez, Villares y González Cobos.

Se procedió a los nombramientos de los señores médicos civiles propietario y suplente, que han de formar parte de la comisión mixta de reclutamiento para el reemplazo de 1915, resultando elegidos don Juicía Barahona Alonso, para médico civil propietario y don Matías Mediano, para suplente.

La Comisión emitió informe en los asuntos siguientes:

En el presupuesto de la cárcel de Alba de Turmes.

En el recurso presentado por doña Consuelo Iglesias Gil, contra el Ayuntamiento de esta capital, sobre la adjudicación de la dote «Gómez Arias».

En el promovido por don Cándido Mateos y don Ramon Sanchez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Fuentesguindado sobre la concesión de una parcela de terreno.

Por último, se conoció de otros expedientes relativos a ingresos y salidas en las casas de Beneficencia, levantándose acto seguido la sesión.

## Religiosas

En San Benito.

Con motivo de la restauración del histórico templo de los Bando, hanse celebrado solemnísimas fiestas religiosas, en las que los reverendos padres Salesianos, han puesto una vez más de relieve sus fervorosos entusiasmos piadosos, dando brillante culto a la Reina de los Angeles María Auxiliadora, cuya imagen bendita destaca ahora su adorable figura en el artístico retablo principal, recibiendo a sus devotos con sonrisa de Madre.

Grande es la devoción a María Auxiliadora en Salamanca, y así lo han demostrado los salmantinos en esta ocasión, concurriendo en número incontable a rendir el homenaje de su cariño a la Virgen de dom Bosco.

Los días del triduo, celebrado en su honor, llenóse el templo de fieles, que se acercaron a recibir el Pan de los Angeles, y asistieron a los solemnes cultos celebrados por mañana y tarde, y en los que la «Schola cantorum» salesiana interpretó, de manera brillante, escogidas páginas de música religiosa.

El domingo, 6 de los corrientes, celebró la misa de comunión el excelentísimo e ilustrísimo Prelado diocesano, y al final de ella dirigió sentida plática a los niños y personas asistentes, con paternal unción evangélica.

Por la noche predicó elocuentemente el reverendo padre salesiano Germán Lampa, y no menos elocuentemente acuparon la sagrada cátedra los días 7 y 8 los reverendos padres Cirilo Sagastogotia y Juan Tagliabue.

Sea todo para la mayor gloria de Dios y honra de la Virgen Santísima, auxilio de los cristianos.

## De sociedad

Ha salido:

Para Poreña, el aventajado escolar, don Manuel Hernández González.

—Ayer tomó posesión del cargo de abogado fiscal, el ilustrado juriscónsulto y querido amigo nuestro, don Fernando Iscar Peyra.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

\* \*

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Casa especial en retratos de niños. Precios económicos en toda clase de trabajos.

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

\* \*

—Han llegado:

De Madrid, el digno Decano de la Facultad de Derecho, nuestro muy querido amigo don Nicasio Sánchez Mata, acompañado de su distinguida esposa.

—Del mismo punto, el distinguido joven, don Enrique Moagín Pozo.

—De la Corte, don Luis García Romo.

## Mercados

Valladolid.

Almacenes del Canal.—Entraron en este mercado 600 fanegas de trigo, que se pagaron a 53 reales fanega de 94 libras.

Mercado del Arco de Ladrillo.—Entraron 100 fanegas de trigo a 53 reales fanega de 94 libras.

Tendencia firme.

Peñafiel.

Trigo, a 52 reales las 94 libras. Centeno, a 37. Cebada, a 25.

Rioseco.

Trigo, a 52.

Medina.

Trigo, a 53.

Entraron 65 fanegas.

Aranda de Duero.

Trigo, a 52 reales fanega.

Centeno, a 36.

Cebada, a 28.

Algarroba, a 36.

Yeros, a 36.

Avena, a 17.

Habas, a 35.

Lentejas, a 65.

Garbanzos superiores, a 180.

Idem regulares, a 120.

Idem medianos, a 90.

Castrojeriz

Trigo, a 50.

Centeno, a 38.

Cebada, a 24.

Avena, a 18.

Yeros, a 40.

Garbanzos superiores, a 180.

Idem regulares, a 100.

Alubias, a 96.

Muestras, a 50.

Iscar, en la triste situación en que quedaban esos empleados.

Indica que se aumente a 30.000 pesetas, el crédito solicitado por el señor Santa Cecilia.

Se muestra conforme el señor Iscar, y propone también que como la guardia municipal tiene que prestar desde ahora mejores servicios, se aumenten veintitrés números más, resultando un cuerpo de vigilancia de sesenta hombres.

Se aprueba esta proposición y la del señor Santa Cecilia, más sus respectivas consignaciones.

El señor Meca propone y la Junta acuerda, que habiéndose aumentado la guardia municipal, y siendo seis los distritos para los que no existen más que cuatro cabos se nombren dos más, procurando que recaigan estos nombramientos en dos cabos del resguardo de consumos.

También se acuerda consignar cantidad para uniformes.

Anticipo de 300.000 pesetas.

El señor Meca advierte a la junta, que según la regla 4.ª, transitoria de la ley de sustitución de consumos, para la organización de los servicios del régimen, se puede pedir al Gobierno un anticipo reintegrable.

Comisión niveladora.

Autorizada la presidencia para ello, elige a los señores Iscar, Olivera, González Martín, Pérez Criado, Infante y García Barrado, para que constituyan la comisión niveladora de los presupuestos.

Se levanta la sesión hasta esta tarde, a las cuatro.

## CULTOS

Catedral.—A las nueve y media, misa solemne conventual y sermón que predicará el muy ilustre señor Penitenciario.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Ejercicio mensual de los niños Tarsicianos, a las ocho de la mañana, y función mensual de la Sacramental, a las diez.

Parroquia de San Pablo.—Función mensual de la Congregación de Jesús Divino Redentor Rescatado a la hora de costumbre.

Santo Domingo.—A las tres y media, ejercicio acostumbrado y procesión con el Niño Jesús.

Clerecía.—Fiesta de la Purísima. Comunión general a las cinco y media y siete y media, que dará el excelentísimo señor Obispo. A las diez, misa de los Luises y de los Koskas. A las diez y media, misa solemne y sermón por el reverendo padre Federico González, S. J. A las cinco y media de la tarde, exposición, estación, rosario, sermón por el reverendo padre Soto, S. J. reserva y gozos a la Inmaculada.

Adoradoras y Esclavas.—Función eucarística, a las cinco y media de la tarde.

Hermanitas de los Pobres.—A las cuatro de la tarde, exposición, estación, rosario y reserva.

San Benito.—A las ocho, misa del oratorio festivo. A las tres de la tarde, explicación del evangelio, exposición y reserva.

Instituto de María Auxiliadora.—A las ocho de la mañana, misa. Por la tarde a las cuatro, exposición, plática y reserva.

## MEDIDAS

para

### alimentar al pueblo alemán

DURANTE LA GUERRA

En su célebre sesión del 4 de Agosto, entre las leyes que aprobó unánimemente el Reichstag, había una por la que se autorizaba a las autoridades a fijar precios máximos para artículos de uso diario, y llevarlos a *forciori* al mercado cuando un vendedor no quiera desprenderse de ellos.

Se ha echado mano de la ley en algunas ciudades, las primeras semanas siguientes a la declaración de guerra, cuando el comercio al por menor se aprovechaba del ansia adquisitiva del público para cargar la mano sobre los precios.

Pero se pudo prescindir de la medida al mejorar el transporte una vez terminada la movilización, y llegar a ser tan barato como antes por la vía fluvial merced a las tarifas progresivas para el envío de cereales desde los puntos de producción a las ciudades industriales

del Oeste. Mas en el Consejo federal se tomaron, el 29 de Octubre, nuevas disposiciones, por las cuales se fijaron precios máximos a tres de granos, trigo, centeno y cebada.

No se trata sólo de repartir equitativamente las substancias panificadoras todo el tiempo hasta la recolección próxima, sino de asegurar el pienso del ganado, una vez descontada la habitual importación considerable de cebada rusa.

Para comprender bien las nuevas disposiciones, hay que tener en cuenta que Alemania produce en abundancia el centeno, la avena y la patata que consume; pero que los años pasados tuvieron que importarse del extranjero 2 millones de toneladas de trigo y 3 de cebada. Incluyendo las existencias que había antes de declararse la guerra, y deduciendo los destrozos causados por los rusos, en una parte de la Prusia oriental, resultó el cálculo de que Alemania podía mantenerse muy bien con sus existencias de centeno hasta principios de Septiembre del año que viene, y con las de trigo hasta principios de Agosto de igual año.

Pero como no puede saberse si ese año acarreará una mala cosecha, recomiéndase el estar prevenido y no malgastar lo existente, por si durase mucho la guerra.

Lo principal era atender a la mantención del ganado, por faltar ahora la cebada importada de Rusia. Por eso prohíbe el consejo federal los piensos de centeno y trigo, exceptuando sólo, en pro del labrador modesto, el centeno que él produce, pues si no, no podría adquirir forraje.

En segundo lugar, prescribese que se mueva más centeno (hasta un 72 por 100) y trigo (hasta un 75 por 100), para que no induzcan a los molineros los altos precios del salvado a contentarse con menor producción de harina.

En tercer término, para los diversos puntos del imperio se fijan precios máximos exactos. Como norma de centeno, 220 marcos por tonelada.

Pero este precio, fijado en Berlín, se eleva en ciudades más occidentales, y alcanza el mayor en Aquigrán, 237 marcos, al paso que en pueblos orientales, más próximos a los puntos de producción, se modera hasta 209 (en Bromberg y Königsberg).

Tal escala se halla por término medio 18 marcos más baja que los precios máximos pagados en Septiembre.

Regúlase el precio del trigo en toda Alemania sencillamente, haciendo costar la tonelada de 40 marcos más que la de centeno. En la cebada se ha tenido en cuenta la situación geográfica, fijando el precio según la del pueblo, siendo de 10 a 14 marcos más barato que el de centeno.

En todo el Imperio tienen que dar el salvado los molinos a 13 marcos el quintal doble, para que sea lo más barato posible el pienso del ganado. No se han fijado precios máximos en la avena y la patata.

Para tener provisiones de granos nacionales la segunda mitad del año que viene, prescribese que se mezcle en la panificación con harina de trigo lo menos un 10 por 100 de harina de centeno, y que no se haga pan de centeno que no contenga lo menos un 5 por 100 de harina de patata. Esta adición puede llegar hasta un 20 por 100; pero hay que hacerla constar claramente en cada pan.

A pesar de esto, que dará un sobrante suficiente de patata para pienso, pues se ha reducido al 60 por 100 la cantidad que ha de emplearse para hacer alcohol. También del sobrante de remolacha puede emplear Alemania una parte para alimentar el ganado.

Hasta se ha atendido a los deseos de países neutrales de aprovisionarlos abundantemente de azúcar alemán, dando permiso para vender al extranjero 22 millones de libras.

Como es condición el no vender tal azúcar a Inglaterra, y como no pueden figurar los países ultramarinos en tal exportación durante la guerra, la venta de azúcar alemán al extranjero se mantendrá en límites moderados, que a no para piensos buen material.

Se ha puesto todo en juego para impedir un nuevo aumento del precio del pan, y disponer de suficiente pienso para el ganado.

Mejor que cualquiera de los países enemigos se halla Alemania, merced a sus buenas cosechas, libre de la muerte por hambre, predicada por Inglaterra.

Unión de Industria y Comercio arrendataria de la Plaza de Toros de Salamanca.—Se venden acciones de esta Sociedad con el 25 por 100 de rebaja de su valor.

Dará razón Hijo de Florencio Rodríguez Vega, Banquero.

Herrera de Río Pisuegra Trigo, a 51. Centeno, a 38. Cebada, a 25. Algarrobas, a 40. Avena, a 17. Garbanzos superiores, a 180. Idem regulares, a 140. Idem medianos, a 100. Alubias, a 96. Fuentesapeña. Trigo, a 51,50. Centeno, a 38. Cebada, a 29. Algarrobas, a 38. Muestras, a 54.

El mejor medio de propaganda es el anuncio en los periódicos.

NOTICIAS

Moderno.—Ante un público bastante numeroso, se exhibió el programa anunciado. La cinta titulada «El Enigma médico» gustó mucho y fué aplaudidísima, así como también «El sombrero de papa» cuya originalidad y gracia, fué muy celebrada.

Presupuestos.—En este Gobierno civil, se han recibido los presupuestos municipales, para el año 1915, del pueblo de Aldehuela de Yeltes.

A los órganos de la cultura.—Con este título y firmado por el señor rector de la Universidad, nuestro estimado amigo don Salvador Cuesta Martín, hemos leído en uno de los colegas locales, el remitido, en que se responde cumplidamente a la afirmación hecha por el señor Barriobero en el Congreso, diciendo «que el sucesor del señor Unamuno, está muy lejos de la cultura».

Dios se lo pague.—Una persona caritativa de Vidugudín, que ha querido ocultar su nombre, nos envía la limosna de una peseta, para la pobre familia que habita en los Corrales de Monroy, por la que nos hemos interesado en este diario.

Una denuncia.—Ante el alcalde de Lumbrerales y por la benemérita de aquel puesto, han sido denunciados los vecinos Feliciano Comedón y Diego Hernández, los cuales ayudados por otros ciento veintitrés más, intentaron el pasado día 9, la roturación y pastoreo abusivo en una dehesa boyal, del término municipal de la referida villa de Lumbrerales.

Agua de Villaza Mezclada con el vino o con la leche no los descompone. Droguería BAJO AVILA.—San Justo, 2.

En el Círculo de Obreros.—Una lada.—Hemos sido atentamente invitados a la velada que se celebrará en el Círculo, el día 13 del actual y su repetición el día 20. El programa es el siguiente: 1.º Sinfonía. 2.º El juguete cómico en un acto y en prosa, original de don Julián Moro y Eaton, titulado «Huelga de esposas». (Estreno). 3.º El melodrama arreglado de la zarzuela «Sal de espuma» que lleva por título «El señor Pepe». Agradecemos la invitación.

Los conserjos.—Durante el día de ayer se notó la agitación reinante entre los partidarios de la prórroga del impuesto de consumos. Las mujeres de las familias de los conserjos, en número mayor de 180, se personaron en el Gobierno civil para pedir fueran atendidos sus maridos.

Mañana, domingo, corresponde hacer servicio a las farmacias siguientes: Don Federico Hoyos, Lonja de la Cárcel. Don Pedro S. Bustos, Pérez Pujol y don Manuel G. Sánchez, García Barrado.

Fiesta a Santa Lucía.—El lunes 14, a las nueve de su mañana,

se celebrará una Misa solemne en el altar que tiene en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Después de la misa se dará a besar la reliquia de la Santa.

En los PP. Chapuchinos.—El día 13 del corriente mes, tendrá lugar la Asamblea general de terciarios, a las tres y media de la tarde, en la iglesia de la Orden, y la de los terciarios, el mismo día, a las cuatro y media de la tarde. Se ruega la puntual asistencia.

BOLETIN METEOROLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 684,93. Sol, 14,6. Sombra, 14,4. Mínima, 3,0. Escala, 3,3. Húmedo, 3,2. Viento, 0.—5. Cielo, casi despejado. Tiempo, lluvia o viento fuerte. Lluvia de ayer, 16,8.

Máquina de escribir, sistema «Underwood», carro grande, con los últimos adelantos, muy poco usada, se vende barata. Prior, número 17.

Utilísimo regalo De gran interés a nuestros lectores

Por 5,50 pesetas en Salamanca o 6,25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importantísima obra nueva de Teneduría de Libros por partida doble. Cálculo Mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas, para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada Contabilidad Mercantil Simplificada

INTERESANTE ORTOPEDICO-HERNILOGO EN SALAMANCA

Don Jerónimo Farré Gamell, Director propietario y fundador del Gabinete Ortopédico de Madrid, recibirá consultas en SALAMANCA, los días 12 y 13 del actual mes de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Comercio, y en ZAMORA, los días 14 y 15 en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (querraduras), desviaciones del epinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, o araduras de la tibia, pies equinos, varus y valgus, taralgia de los adolescentes o pie plano doloroso, abultamiento del vientre, desceceo de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, de tanto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean. Piernas artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación. No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. Enviaremos gratis a quien lo solicite, nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada Hernias y cuestiones ortopédicas con su tratamiento. En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Gran Fábrica de calzado con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente, se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado. Producción semanal, 2.000 pares. Para encargos, dirigirse a Gonzalo Alonso. — Villavieja.

El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.) Olot (Gerona) Estatutaria religiosa en Cartón madera, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.º de Abril de 1887. Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas e indulgenciadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado. Representante en la provincia de Salamanca Antonio García (Librería Religiosa). RÚA, NÚM. 26, SALAMANCA

Personas caritativas.—En los Corrales de Monroy, número 21, planta baja, habita una familia que se halla en la mayor miseria. La madre, enferma desde hace dos meses, y seis hijos, todos pequeños, sin abrigo y sin pan. ¡Por amor de Dios, una limosna para estos desgraciados!

Pérdida.—Perro de caza, blanco, con manchas de color chocolate, que atiende por Maik. Se gratificará a la persona que lo entregue en la calle del Prior, 25, casa de don Leopoldo Hernández.

Sastrería Madrileña

DE RAMÓN FERNÁNDEZ ROBLES Esta acreditada sastrería se ha trasladado a la calle de García Barrado, número 32, donde se ofrece a su numerosa y distinguida clientela.

Subasta de fincas

A las once del día 23 del corriente, se vende, en pública subasta, en la Notaría del Doctor Prada, Rúa, 48, una yugada de tierras de labor, con un prado, situada en el término municipal de Tamames, partido judicial de Seguros, conforme al pliego de condiciones que, en unión del título de propiedad, se hallan de manifiesto en dicha Notaría, en las horas de oficina.

Corta de leñas.

Se desmocha un trozo de monte de encina de la dehesa de Aldeguítez, situada en el término municipal de Ledesma. Para tratar del precio y condiciones, con el mostaraz de la finca. 10-4



Con el Elixir Salz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.



disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más o menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Recomendamos a nuestros lectores lean con el mayor detenimiento el anuncio que insertamos en la cuarta plana de este diario, con el título de Lead, personas de buen gusto y amantes de la economía, pues seguramente les será útil su lectura.

Se arrienda la dehesa de Beconuño, con abundantes pastos y excelente monte. Darán razón en la calle del Conde de Romanones, 22. 3.º 5-2-4

El Doctor Noguera, catedrático de Medicina, ha instalado su Consultorio en la Puerta de Zamora, número 1, segundo. Consulta de tres a cinco de la tarde.

HIEL DE VAÇA

Blanquea, conserva, hermosa y suaviza el cutis. Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0 60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de Justo Bajo Avila. - San Justo, 2. En cada caja exíjase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor. San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi. CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA Pianos, pianolas y armoniums de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de España. Música de todas las clases y estudios para la carrera de música. Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios. Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Clinica odontológica de Matías Ludeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA ¡Una buena máquina! En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada LA ZURCIDORA MECANICA, que es sin duda, de gran utilidad. Este aparato que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero, basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecía de arreglo imposible, se transformara en zurcido perfecto. LA ZURCIDORA MECANICA, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer que adosa y económica. Don Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97. Barcelona, remite LA ZURCIDORA MECANICA, libre de gastos por el módico precio de diez pesetas. Penad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir a la casa pidiendo una, mencionar EL SALMANTINO.

Valeriano Fernández

(Calle de Zamora, 52) SALCHICHERIA ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2 20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; idem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; idem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo. De la nueva matanza de casa: tocino fresco; idem saladillo, a 2 pesetas kilo; manteca pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo superior cagalar; longaniza fresca superior, sólo de cerdo, a 2,80 pesetas kilo; farinatos y morcilla de calidad superior, a 1,60 pesetas kilo; chorizo de bofas, a 2 pesetas kilo; carnes de cerdo, lomos, solomillos, costillas frescas y adobadas, lenguas y juegos de pies. Todo superior y garantizado.

Se vende

la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Librería). Informar: García Barrado, número 22 reiniera. Relojería y Optica Relojes de todas clases y precios Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gafas para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc. Gemelos para teatro y de campo. PEDRO JUANES 26, García Barrado, (antes) Eda, 26

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cismatenses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Grandes Talleres Artísticos Religiosos de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templos, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los soliciten. Navalmoral de la Mata (Cáceres)

SASTRERIA COIMBRA

CORRILLO, 19, SALAMANCA Impermeables «Christian» DE PAÑO SIN GOMA Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Escrófula : Raquitismo.

La Emulsión Vita NUGLEINA : a la Anemia. Linfatismo. Es preferida por la clase médica y el público: 1.º, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.º, porque es la más agradable y económica, y 3.º, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Tuberculosis incipiente.

¡Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD

Trajes higiénicos interiores de suavísima lana Sajona; Trajes de franela de lana de los Alpes, confeccionados a la medida; Gran Camisería. Doctor Riesco, 8

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones.

Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

RELOJ DE GRAN PRECISION CYRUS DE FAMA MUNDIAL. De venta en las principales ciudades relojeras. Agente en Salamanca: PEDRO JUANES, Rúa, número 26

Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

II LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY II

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! -:- ¡SURTIDO COLOSAL!

Vea usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Camisas bordadas señora.....	1	10	Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor....		
— franela para hombre.....	1	40	Velos desde 1 peseta a lo más selecto....		
Sábanas confeccionadas.....	1	60	Blusas preciosas formas.....	1	50
Almohadones hechos.....		45	Abriguitos estambre, hechos a mano....		60
Cortes de colchón y jergón.....	3		Pellizas hombres; precios increíbles....		40
Mantas de cama, desde.....	1		Preciosas lanas vestidos.....		25
— color, fuertes, de lana, desde.....	4		Camisitas, gorritos y jubones, a.....	1	75
— blancas, de lana, desde.....		60	Camisas señora, buena tela.....		75
Bufandas 7/4 grandes.....		75	Faldas blancas señora.....	3	
— fuertes, popular.....		40	Mantas de viaje, buen tamaño.....		75
Vichy 4/4, buenos dibujos.....		65	Fajas caballero, desde.....		20
— 7/4, preciosos.....		50	Gran felpa de seda para capas y abrigos		3
Versalles superiores para camisas.....		40	señora, las de 30 pesetas a.....	2	50
Pañetes estampados, los de 0,60 a.....	7	50	Mantas llamadas de ejército, buenas,		17
Faldas de seda lindísimas.....		50	para abrigo.....		50
— satén muy buenas.....	2	50	Lanas brochadas con seda, la de 5 pese-	3	25
— percal.....	1	50	tas a.....		7
— pañetes superiores.....	1	40	Cortes traje cenefa gran fantasía.....		50
Camisas afelpadas caballero.....	1	40	Mantones negros estambre, riquísimos,		7
Piqué camisas, muy bonitos.....		40	los de 15 pesetas a.....		50
Panas inglesas, superiores, para trajes	1	75	Tapetes paño, cordelillos, yutes e infini-		
de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y....			dad de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros de punto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo. ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fíjense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtirse de artículos buenisimos que les permita utilizar para su casa y también para fines benéficos. Las Asociaciones de caridad, como Roperio, Conferencias de San Vicente de Paul, etc., etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer bien y cumplidamente a sus patrocinados. Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. ¡Así se prueba la seriedad de la casa!

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto

**BOLSAS**

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

**Calle de la Fe, núm. 2**

o plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALMANTINO

**LA URBANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue Le Pelelier, 8 y 10.**

(Delegación general en España: Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID)

Segura contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas, aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito): 5.000.000 de francos.

Capital desembolsado: 1.250.000

Activo de la Compañía: 106.000.000

Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

**D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca**

Anciano autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 28 de Abril de 1913.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS RECIDIOS

Capital social: 12000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESARROLLADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, GUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra lavida Seguros contra incendio.

**D. N. ANDRES P. CARDENAL**

Plaza de la Libertad

**Instituto español de Artes Gráficas.-JEREZ**

El objeto de esta Institución es formar operarios perfectamente instruidos teóricamente en los modernos procedimientos de las Artes del libro, y prácticamente en los modernos procedimientos de las Artes del libro.

Al profesorado pertenecen personas verdaderamente prácticas en su ramo, habiendo algunos que han prestado sus servicios en establecimientos extranjeros y que a causa de la guerra europea han regresado y cooperan a nuestro propósito. Conceben por ello los últimos adelantos del arte de imprimir.

La enseñanza práctica será efectuada en los importantes talleres de la «Litografía Jerezana» que posee una de las mejores y modernas instalaciones de España, habiendo celebrado el oportuno contrato que asegura a nuestros alumnos una perfecta práctica profesional.

La matrícula queda abierta para los cursos de

**Composición tipográfica. Impresión tipográfica con tiraje de autopista y color. Escritura litográfica. Grabado sobre piedra y agua fuerte. Dibujo litográfico. Impresión litográfica en piedra o zinc y relieves. Fotografía y fotograbado.**

Para el régimen de enseñanza se han tenido presentes los procedimientos de los más famosos Institutos Ecole Estienne, de París, y St. Pancras Institution, de Londres, entre otros.

Para honorarios y demás detalles al Secretario del

**Instituto Español de Artes Gráficas,**  
Apartado de Correos núm. 30.—JEREZ DE LA FRONTERA

**MATRIZ**

**CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc.** Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

**ORINA**

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH curan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blanorágicos acuosos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:  
Droguería Fuentes, Plaza del Corriño, 22  
y Boticas acreditadas en la capital y su provincia.

**El Salmantino**

es el único diario de la provincia que se publica con censura eclesiástica.

**Adelanta** como ninguno, mediante una labor constante y de ULTIMA HORA, las más importantes noticias de España y del Extranjero.

Dirige **EL SALMANTINO** las mejores condiciones de PUBLIICIDAD.

Es muy económica su tarifa de precios para anuncios de propaganda industrial, comercial, etc., por último, el diario que más personas visitan en Salamanca.

**Balneario de Calzadilla de Campo**

**Agua sulfurada sódicas bicarbonatadas.**

Indicadas las de la Fuente del Estómago e las pirosis, acedias, catarros, úlceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis: utiosis, etc.)

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

**El Doctor M. Muñoz Orea**

se en cargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.

Para más detalles, diríjase al señor Administrador.

**IMAGENES Y ALTARES**

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Ter.a**

**BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA**

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA.

**Tres medicamentos preciosos.**

**Píldoras laxantes antipropiéticas de Anaya,** combaten eficazmente el estreñimiento crónico. **Ungüento Anaya,** infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras. **Píldoras febrífugas de Anaya,** imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciaria, cuartana, etc. Pídanse en droguerías y farmacias.—Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Camisón PLAZA MAYOR

**Gran Fundición de Campanas**

A CARGO DE **José Cabrillo Mayor.**



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Equilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos

**Doc'or Riesco, Sl.—Salamanca.**

**GRAN RELOJERIA Y OPTICA**

DE **Antonio Ferreira**

P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

**SECCION DE RELOJERIA**

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas OMEGA, Longines, Juvenia, Waltan, en cajas de oro, plata, acero y níquel.

Relojes extraplano desde seis pesetas.

Reloj para campo y caza, marca garantizada.

CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronógrafo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

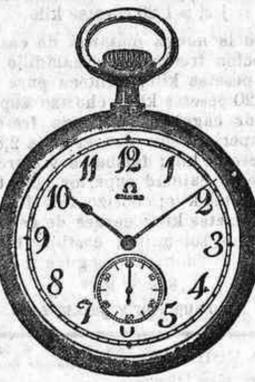
**SECCION DE OPTICA**

Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperfectos, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.

La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y UNICA para la construcción de ruedas dentadas sin ruido de pared.

Se construyen relojes imitación exacta a los INGLESES.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.